


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	SUBPROCESO PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-GPR-FO-06
	TITULO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS		Versión No. 4      Página 1 de 4 Fecha: 21 12 2016

## OBSERVACIONES Y RESPUESTAS No 002

Lugar y fecha: **La Estrella 17 de febrero de 2021**

### MÍNIMA CUANTÍA 007-016-2021

**OBJETO:** Suministro de elementos de protección personal para la dotación de los servidores públicos que laboran en la Regional Antioquia-Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

### CONVIL SOLUCIONES SAS

**Observación 1:** 16/02/2021 5:39:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

#### **OBSERVACIÓN CONVIL SOLUCIONES S.A.S**

Con la presente solicitamos a la entidad en el ítem 16 guante para ambientes calientes que en el estudio previo no se tenga en cuenta el precio ofertado por grupo Bremen dado que esta empresa no cotizo adecuadamente y hace que el precio de referencia baje, ya que es notorio que un guante de esta calidad no vale 17 mil pesos, ocasionando que el precio de referencia sea equivoco conllevando a futuro la ecuación económica sea perjudicial para los posibles proponentes

#### **Respuesta observación No.1:**

#### **Señores CONVIL SOLUCIONES S.A.S**

De antemano agradecemos la participación activa en los procesos de selección que adelanta nuestra Entidad.

En consideración a la observación realizada, me permito aclarar que para la estructuración del estudio de mercado se tuvo en cuenta (3) diferentes cotizaciones realizadas a tres diferentes empresas con el fin de promediar el valor o los límites a tenerse en cuenta dentro del proceso, estableciendo valores mínimos y ponderados. Es necesario manifestarles que, conforme a nuestro manual de contratación, la solicitud de cotización se efectuó para el día **13/01/2021 12:25 PM** y a través de la plataforma del SECOP II con referencia **SIP-ALRAC-DATH-SST-01-2021** con el fin de cumplir con el principio de transparencia e igualdad a la cual la Entidad se acoge.

El procedimiento antes mencionado está conforme a nuestro Manual de Contratación que a la letra establece lo siguiente, así:

**MANUAL DE CONTRATACIÓN:** Solicitar información a los proveedores, así como la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad Estatal, cumpliendo con los principios de la contratación: transparencia, economía, responsabilidad buena fe, planeación, publicidad e igualdad.

#### 5.1.4.9.17 Estudio de Mercado

El análisis técnico y económico debe soportar el valor estimado del contrato, indicando con precisión las variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto incluyendo los costos para la Entidad asociados a la realización del proceso de selección y a la ejecución del contrato; lo anterior sin perjuicio de disposiciones normativas particulares según procedimiento de selección.

Cuando el valor del contrato esté determinado en precios unitarios, se incluirá la forma como se calcularon y soportaron dichos valores.

El área donde surge la necesidad elabora el estudio de mercado. Para realizar el estudio de mercado, se deberá analizar los diferentes precios que se registren en el mercado de los bienes o servicios a contratar. El estudio de mercado podrá llevarse a cabo, haciendo uso de uno o varios de los procedimientos que se señalan a continuación:

- a. Solicitud de cotizaciones: Cuando se emplee la modalidad de solicitud de cotizaciones, se deberá realizar mediante la plataforma SECOP II las mismas se deben requerir remitiendo a todos los interesados toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del servicio o del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. Por lo expuesto, se deberán señalar en la comunicación respectiva los gastos que deberá asumir el contratista (constitución de garantía única, impuestos, transporte, plazo para ejecutar, etc.), siendo imperativo que se remita en su totalidad la ficha técnica del bien o servicio a contratar a las empresas que puedan participar en el futuro proceso de selección de contratista

UNIÓN TEMPORAL MEMCO - A&D (USPEC)

#### Observación 2:

#### **OBSERVACIÓN UNIÓN TEMPORAL MEMCO**

Cordial saludo,

por medio de la presente, se solicita a la entidad, determinar que quien presente oferta, debe adjuntar para los tapabocas desechables el registro sanitario, debido a que es el documento con el cual determina la idoneidad del producto, así mismo se solicita a la entidad que determine como requisito habilitante, que se presente prueba de laboratorio para los diferentes tapabocas y poder así estar seguros que cumple con el nivel de protección que se determina en el la invitación - especificaciones técnicas.

#### **Respuesta a Observación:**

**Con respecto a su observación el Comité técnico se permite informar que de acuerdo a su solicitud es de aclarar que durante la contingencia COVID-19 no era obligatorio solicitar el registro sanitario, solo la realización de inscripción de vitales no disponibles. A partir del 11 de septiembre de 2020 se acabó el trámite pertinente anteriormente mencionado generando así el trámite correspondiente al Registro sanitario de este elemento de protección personal.**

**Teniendo en cuenta su observación y a fin de ser claros la Entidad procederá a realizar Adenda modificatoria en las especificaciones técnicas se adjunte el registro sanitario para los tapabocas desechables.**

SURAMERICANA DE GUANTES SAS.

**Observación 3:**

**OBSERVACIÓN DE SURAMERICANA DE GUANTES SAS**

Solicito su amable colaboración con Aclaración de las unidades que solicitan por Referencia, (cuantas unidades son) Mil gracias quedo atenta a sus comentarios.

**Respuesta a Observación**

En consideración a la observación realizada, es de aclarar que para la estructuración del estudio de mercado se estableció cotizar unidad por cada elemento ( EPP) para así contemplar a futuro conforme a los valores mínimos y máximo, para realizar una proyección al momento de realizar los pedidos durante la vigencia, de tal forma que se dará a conocer cantidades durante el inicio de la ejecución contractual con el oferente que cumpla con todos los requisitos solicitados en la invitación pública.

STOCK GESTIÓN INTEGRAL S.A.S

**Observación 4:**

**OBSERVACIÓN STOCK GESTIÓN INTEGRAL S.A.S**

Cordial saludo,

Por favor solicitamos aclaración acerca de cuantas serían las posibles entregas durante el año de ejecución del contrato.

**Respuesta a Observación:**

De antemano agradecemos la participación activa en los procesos de selección que adelanta nuestra Entidad.

En consideración a la observación realizada, es de aclarar que conforme a la ejecución del contrato y la necesidad de la adquisición de dichos elementos de protección personal y cuidado oportuno de nuestros funcionarios, se hará el respectivo trámite de manera pronta para cumplir con el cuidado e integridad de los mismos y cumplimiento de las buenas prácticas de manufacturas.

**DORA ALBA MUÑETON ZAPATA**  
Profesional de Defensa- Comité estructurador.  
Regional Antioquia Chocó

